

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00654/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ RESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AT/328/2020 de fecha 26 de agosto de 2020, signado por la Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa en Tlalpan, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/3702/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4921/3928 Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa en Tlalpan.

LPML

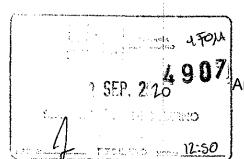






ALCALDÍA TLALPAN





licaldía Tlalpan, Ciudad de México, a 26 de agosto de 2020

Oficio AT/

328

/2020

Asunto: El que se indica

LIC. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En atención al oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000245.11/2019 de fecha 02 de mayo de 2019 suscrito por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, por medio del cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México y que a la letra dice:

"(...)

SEGUNDO.- SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DE FORMA ORDENADA DESTINEN UN LUGAR Y UNA FECHA DE MANERA PERIÓDICA PARA PERMITIR LA EXPOSICIÓN Y VENTA DE LAS OBRAS DE LOS ARTESANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO." (SIC)

En este sentido, hago de su amable conocimiento que el referido Punto de Acuerdo, fue atendido puntualmente en tiempo y forma, ya que este Órgano Político Administrativo tiene designado un espacio con la temporalidad de cada ocho días para realizar la exposición y venta de las obras de los artesanos de esta Demarcación, ubicado a un costado del edificio de la Alcaldía, en la Calle Constitución, colonia Tlalpan Centro. Aunado a lo anterior, para los fines antes mencionados se tiene contemplado un nuevo espacio: el Jardín Hidalguense, ubicado en Calzada de Tlalpan entre Avenida San Fernando y calle Allende, mismo en el que puede exponerse cada fin de mes.





ALCALDÍA TLALPAN

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA ALCALDESA EN TLALPAN.

JRPCM/LAVG/JDDC

c.c.p. Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez. Director General Jurídico y de Enlace Legislativo. Lic. José Raymundo Patiño Cruz Manjarréz. Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.

